

POLITICA DE DISPOSITIVO LOCALIZADOR DE VEHÍCULOS (GPS O RADIOFRECUENCIA)

Vigente para vehículos que transiten en la Región Lima, Callao y Provincia.

APLICACIÓN 1:

Se requiere obligatoriamente que los vehículos cuenten con el Dispositivo Localizador de Vehículos (GPS), independientemente de la marca y/o modelo del vehículo, en los siguientes casos:

Automóviles, Camionetas Station Wagon / Rurales / SUV / Pick Up en donde la suma asegurada sea mayor a US\$ 50,000

Se exige obligatoriamente que los siguientes vehículos cuenten con el Dispositivo Localizador de Vehículos (GPS)

AUTOMOVILES		CAMIONETAS RURALES		CAMIONETAS PICK UP	
MARCA	MODELOS	MARCA	MODELOS	MARCA	MODELOS
CHEVROLET	AVEO, SAIL	HYUNDAI	H1	TODAS LAS MARCAS	TODOS LOS MODELOS
KIA	RIO, CERATO	HONDA	CRV		
MAZDA	3	KIA	SPORTAGE		
NISSAN	SENTRA(V16), TIIDA	MITSUBISHI	MONTERO, NATIVA, PAJERO		
SUBARU	IMPREZA	SUZUKI	GRAND NOMADE		
TOYOTA	YARIS, COROLLA	TOYOTA	FJ CRUISER, FORTUNER, HILANDER, HIACE, LAND CRUISER, LAND CRUISER PRADO, RAV4, 4RUNNER		
VOLKSWAGEN	BORA				

En estos casos la obligatoriedad de contar con el Dispositivo Localizador de Vehículos (GPS) aplicará para vehículos nuevos y que tengan hasta 3 años de antigüedad.

Sin embargo, si por cualquiera de los vehículos antes descritos la suma asegurada es mayor a US\$ 50,000, obligatoriamente deberá contar con el Dispositivo Localizador de Vehículos (GPS o Radiofrecuencia)

El **Asegurado** deberá comunicar el robo inmediatamente a la Línea Protemax: (01) 618 1900 anexo 169 y a Línea Positiva en Lima: 211-0211 y en Provincias: 74-9000 en un plazo no mayor de cuatro (4) horas de ocurrido el siniestro.

APLICACIÓN 2:

La instalación y el mantenimiento del GPS es responsabilidad exclusiva de La Positiva.

Se requiere obligatoriamente que los vehículos cuenten con el Dispositivo Localizador de Vehículos (GPS), independientemente de la marca y/o modelo del vehículo, en los siguientes casos:

Todos los no mencionados en la APLICACIÓN 1

El Asegurado declara conocer que en caso de no contar con el Dispositivo Localizador de Vehículos (GPS) el deducible a aplicar para todas las coberturas mencionadas en las condiciones particulares de esta póliza serán de: Por todo y cada reclamo: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1000 + IGV

Si el **Asegurado** resuelve el contrato de seguro antes de la culminación de su vigencia anual, se cargará en forma íntegra y una sola vez, el costo total del GPS y su instalación, a la línea de crédito brindada por el cliente para la contratación del seguro.

El costo total de GPS es de US\$ 200 y se cargará el monto por los meses faltantes de pago del GPS US\$ 17 por mes restante de vigencia del seguro.